FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022, JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2022 el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance adjunto, cuyo importe asciende a 166.499,83 euros, se corresponde con la deuda contraída por la Federación con el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat en virtud del convenio de refinanciación de deuda histórica. La totalidad de las cuotas de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 han sido impagadas a su vencimiento por lo que dicha deuda tendría la consideración de exigible en el corto plazo. De haber sido registrada esta operación, en función de su naturaleza y vencimiento y de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, la citada deuda debería haber sido registrada en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo corriente del balance adjunto. Adicionalmente, de acuerdo con las condiciones contractuales de la referida deuda, la Federación debería haber registrado los intereses devengados pendientes de pago asociados a las cuotas impagadas de los referidos ejercicios por importe global de 19.980 euros, mediante cargo por importe de 4.995 euros al epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 adjunta y por importe de 14.985 euros mediante cargo al epígrafe "Reservas" del patrimonio neto del balance adjunto. En consecuencia, el resultado del ejercicio 2022 y el patrimonio neto de la Federación se encuentran sobrevalorados en los referidos importes y el epígrafe "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo corriente del balance adjunto se encuentra infravalorado en 19.980 euros. Nuestra opinión de auditoría del ejercicio 2021 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Durante el transcurso de nuestra auditoría hemos detectado determinados ajustes contables que supondrían incrementar el resultado del ejercicio 2022 en un importe conjunto de 3.297 euros e incrementar el epígrafe "Reservas" del patrimonio neto del balance adjunto por importe de 2.516 euros. A continuación, presentamos un detalle sobre dichas incorrecciones en el que se incorpora la naturaleza de las mismas así como su impacto en los distintos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2022 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022:

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Naturaleza / Epígrafe	Euros Cargo (Abono) Activo Corriente	Activo No Corriente	Pasivo Corriente	Patrimonio Neto	Pérdidas y Ganancias
Correcto registro de gastos devengados en el ejercicio 2021					
III. Reservas	--	--	--	2.000	--
7. Otros gastos de explotación - d) Otros gastos de gestión corriente	--	--	--	--	(2.000)
Regularizaciones de saldos de cuentas a pagar sin movimiento					
1. Proveedores	--	--	2.000	--	--
3. Acreedores varios	--	--	2.250	--	--
12. Otros resultados	--	--	--	--	(4.250)
Correcto registro de la amortización del inmovilizado					
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	--	1.293	--	--	--
III. Reservas	--	--	--	(4.516)	--
8. Amortización de Inmovilizado	--	--	--	--	3.223
Correcto registro de anticipo de proveedores					
1. Proveedores	--	--	(2.681)	--	--
6. Anticipos a proveedores	2.681	--	--	--	--
Correcta periodificación de seguros					
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.184	--	--	--	--
7. Otros gastos de explotación - a) Servicios exteriores	--	--	--	--	(2.184)
Defecto de provisión de incobrables					
1. Afiliados y otras entidades deportivas	(1.914)	--	--	--	--
7. Otros gastos de explotación				--	
- c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	--	--	--	--	1.914
	2.951	**1.293**	**1.569**	**(2.516)**	**(3.297)**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento

Llamamos la atención sobre lo señalado en la Nota 2.h de la memoria adjunta, que indica que la Federación presenta al 31 de diciembre de 2022 patrimonio neto y fondo de maniobra negativos y recurrentes por importes de 151.945,92 euros y 93.104,24 euros, respectivamente, sin tener en consideración las salvedades descritas en el apartado *Fundamento de la opinión con salvedades* anterior. En este sentido, el Consejo Superior de Deportes expresó su conformidad con el Plan de Viabilidad presentado por la Federación. Si bien, la Federación ha venido cumpliendo determinados compromisos financieros del citado Plan, a la fecha de emisión de este informe han sido incumplidas por parte de la Federación determinadas obligaciones de pago, correspondientes a la financiación recibida del Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat, descrita en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades*. Las cuestiones expuestas anteriormente indican la existencia de una incertidumbre material que podría generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como sociedad en funcionamiento. No obstante, la Federación ha preparado las cuentas anuales en base al principio de empresa en funcionamiento. En consecuencia, éstas no pretenden mostrar los posibles ajustes que serían necesarios en el caso de que la Federación no pudiera continuar con su actividad y tuviera, por tanto, que realizar sus activos y liquidar sus pasivos, contingencias y compromisos, en condiciones diferentes y por importes diferentes de los que se muestran en las cuentas anuales adjuntas. La continuidad de la actividad de la Federación dependerá de la obtención de excedentes positivos futuros en la realización de su actividad en los próximos ejercicios que mejoren su situación económico-financiera, del soporte financiero que pudiera obtener de sus propios afiliados, así como de subvenciones u otras vías de financiación que pudiera obtener de otros estamentos, aspectos que en la actualidad no podemos evaluar. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades* e *Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4.i de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4.i y 13 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 6 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520

Raúl Rubio
Inscrito en el ROAC con el Nº 20.004

29 de junio de 2023

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**24,902,13**	**45,561,86**
I. Inmovilizado Intangible		**-**	**-**
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas			
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	**6**	**24,702,13**	**45,561,86**
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	6	24,702,13	45,561,86
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias		**-**	**-**
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**8**	**200,00**	**-**
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	8	200,00	
V. Inversiones financieras a largo plazo		**-**	**-**
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		**149,388,93**	**81,622,34**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		**824,12**	**-**
1. Material deportivo	13.1	824,12	
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**62,825,58**	**36,769,14**
1. Afiliados y otras entidades deportivas	8	38,287,50	10,235,43
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.	8	24,536,01	26,531,64
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	8	2,07	2,07
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			**-**
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo	**8**	**420,00**	**420,00**
1. Instrumentos de patrimonio	8	420,00	420,00
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Periodificaciones a corto plazo		**1,201,28**	**1,201,28**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	**84,117,95**	**43,231,92**
1. Tesorería	8	84,117,95	43,231,92
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		**174,291,06**	**127,184,20**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) PATRIMONIO NETO		**- 151,945,92**	**- 186,871,25**
A-1) Fondos propios		**- 176,090,07**	**- 231,832,71**
I. Fondo social		4,362,35	4,362,35
II. Prima de emisión			
III. Reservas		8,354,63	8,354,63
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		- 244,550,66	- 245,588,61
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		- 244,550,06	- 245,588,61
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	3	55,743,61	1,038,92
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor		**-**	**-**
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos		**24,144,15**	**44,961,46**
B) PASIVO NO CORRIENTE	**9**	**83,743,81**	**83,743,81**
I. Provisiones a largo plazo		**-**	**-**
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo	**9**	**83,743,81**	**83,743,81**
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	9	83,743,81	83,743,81
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		**242,493,17**	**230,311,84**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		**1,402,80**	**1,127,34**
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		1,402,80	1,127,34
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			-
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**9**	**166,499,83**	**166,499,83**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**9**	**74,590,54**	**62,684,67**
1. Proveedores	9	8,916,57	31,571,77
2. Afiliados y otras entidades deportivas	9	56,552,51	18,779,08
3. Acreedores varios	9	2,995,71	3,699,29
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente		- 516,50	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	6,642,25	8,634,53
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo		**-**	**-**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**174,291,06**	**127,184,40**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		**97,085,14**	**56,726,46**
a) Ingresos federativos y ventas		97,085,14	56,726,46
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos		**- 12,001,65**	**- 5,071,96**
a) Consumos de material deportivo	13.1	- 12,001,65	- 5,071,96
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	14.3	**372,924,60**	**328,649,61**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.3	372,924,60	328,649,61
6. Gastos de personal		**- 68,349,56**	**- 66,874,51**
a) Sueldos, salarios y asimilados		- 55,827,68	- 50,352,42
b) Cargas sociales	13.2	- 12,521,88	- 16,522,09
c) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación	13.3	**- 332,914,98**	**- 310,574,56**
a) Servicios exteriores		- 157,961,46	- 126,030,03
b) Tributos			- 129,91
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		- 174,953,52	- 184,414,62
8. Amortización de Inmovilizado		**- 20,859,73**	**- 25,344,56**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14.3	**20,817,31**	**24,153,97**
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		**1,408,72**	**570,29**
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras	13.4	1,408,72	570,29
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		**58,109,85**	**2,234,74**
12. Ingresos financieros		**-**	**0,47**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			0,47
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			0,47
13. Gastos financieros		**- 2,366,24**	**- 1,195,52**
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros		- 2,366,24	- 1,195,52
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		**-**	**-**
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio			
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**-**	**-**
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		**- 2,366,24**	**- 1,195,05**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**55,743,61**	**1,039,69**
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		**55,743,61**	**1,039,69**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		**55,743,61**	**1,039,69**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2021

	Notas en la Memoria	2022	2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	55,743,61	1,038,92
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IV. Por ganacias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		-	-
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		- 20,817,31	- 24,153,97
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	14.3	- 20,817,31	- 24,153,97
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		34,926,30	- 23,115,05

*** Su signo puede ser positivo o negativo**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12 DE 2022

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultado Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	Total
	Escriturado	No exigido						
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	**4,362,35**	**--**	**--**	**7,154,63**	**(286,768,46)**	**41,180,42**	**69,115,43**	**(164,955,63)**
9. Ajustes por cambios de criterio 2020 y anteriores								
10. Ajustes por errores 2020 y anteriores	--	--	--	--	--	--	--	**--**
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	**4,362,35**	**--**	**--**	**7,154,63**	**(286,768,46)**	**41,180,42**	**69,115,43**	**(164,955,63)**
I. Total ingresos y gastos reconocidos						1,038,92	(24,153,97)	(23,115,05)
II. Operaciones con socios y propietarios								
1. Aumentos de capital 2. (-) Reducciones de capital 3. Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas) 4. (-) Distribución de dividendos 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios 7. Otras operaciones con socios o propietarios								
III. Otras variaciones del patrimonio neto	--	--	--	1,200,00	41,180,42	(41,180,42)		1,200,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	**4,362,35**	**--**	**--**	**8,354,63**	**(245,588,04)**	**1,038,92**	**44,961,46**	**(186,870,68)**
I. Ajustes por cambios de criterio 2021								
II. Ajustes por errores 2021	--	--	--			--	--	**--**
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	**4,362,35**	**--**	**--**	**8,354,63**	**(245,588,04)**	**1,038,92**	**44,961,46**	**(186,870,68)**
I. Total ingresos y gastos reconocidos						1,038,92	(20,817,31)	(19,778,39)
II. Operaciones con socios o propietarios								
1. Aumentos de capital 2. (-) Reducciones de capital 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas) 4. (-) Distrubución de dividendos 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto) 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios 7. Otras operaciones con socios o propietarios								
III. Otras variaciones del patrimonio neto	--	(1,54)	--		1,037,38	(1,038,92)	--	
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	**4,362,35**	**(1,54)**		**8,354,63**	**(244,550,66)**	**55,743,61**	**24,144,15**	**(151,947,46)**

1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

a) Antecedentes

La Federación Española de Pentatlón Moderno (la Federación) es una Federación asociativa sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia que reúne a federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes, deportistas y técnicos. Su finalidad es la promoción, práctica y desarrollo del pentatlón dentro del territorio nacional.

Su C.I.F. es Q-0801097-G.

La Federación Española de Pentatlón Moderno tiene su domicilio social y fiscal en Valle de Esteribar, 2 local 36, 28692. Villanueva de la Cañada (Madrid)

Todas las federaciones autonómicas gozan de personalidad jurídica propia al 31 de diciembre de 2022, por lo que las Cuentas Anuales reflejan únicamente los activos, pasivos, operaciones realizadas en el ejercicio y cambios en el patrimonio neto de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

Las cuentas anuales se presentan en Euros.

b) Régimen Jurídico

a Federación se encuentra regulada por la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, por el RD 1835/91, de 20 de Diciembre sobre Federaciones Deportivas, por el RD 1591/92, de 23 de Diciembre, sobre disciplina deportiva, por la Orden de 28 de Abril de 1992, por la Ley 6/96, de 15 de Enero, del voluntariado, por la Ley 49/02, de 23 de Diciembre, sobre régimen fiscal de las Federaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por sus Estatutos, por sus Reglamentos y por las demás normas de orden interno que dicte válidamente en el ejercicio de sus competencias.

c) Otras partes vinculadas

A efectos de las presentes cuentas anuales, las Federaciones Autonómicas que forman parte de la Federación Española de Pentatlón Moderno se han considerado otras partes vinculadas por pertenecer, el presidente de cada Federación Autonómica, a la Asamblea General de la Federación.

d) Órgano de administración

Según se cita en el artículo 19 de sus estatutos, los órganos de la Federación son la Asamblea General y su Comisión Delegada, Junta Directiva, Secretario General, Comités Deportivos, Comité de Disciplina, Colegio de Jueces y Árbitros, Colegio de entrenadores, Comisión Antidopaje, además de otras comisiones que se puedan crear.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen Fiel

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 han sido obtenidas de los libros y registros contables de la Federación, y recogen la totalidad de activos y pasivos, asi como sus transacciones y que se han llevado de acuerdo con las normas de valoración contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/20 07 de 16 de noviembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable y normas de desarrollo.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de Federaciones que se aprobó por O.M. de 2 de febrero de 1994.

De acuerdo con la normativa mercantil y adaptación sectorial aplicable, manifestamos que las presentes cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en el patrimonio neto de la Federación al 31 de diciembre de 2022

b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Junta Directiva de la Federación de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de las mencionadas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y los juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

- Vidas útiles de los elementos del inmovilizado material y activos intangibles (véanse las Notas 4.a y 4.b).
- Valor razonable de los instrumentos financieros (véanse las Notas 4.d y 4.e).

La Federación recibe directamente subvenciones del Consejo Superior de Deportes, que se imputan como ingresos en el epígrafe de la cuenta de resultados "Subvenciones y donaciones del ejercicio" en el momento de percibirlas y que deben ser justificadas y aprobadas a medida que se ejecutan. A la fecha de la presente memoria, está pendiente de justificar, según la información ofrecida por el CSD los siguientes importes del ejercicio 2022: qué se encuentran registrados como ingresos del ejercicio, a pesar de que la Federación ha presentado cuentas justificativas de gasto e inversiones correspondientes.

c) Principios contables

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración obligatorios, no habiéndose aplicado ningún principio no obligatorio. Un extracto se presenta en la nota siguiente de esta memoria.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Principio de empresa en funcionamiento:

Se ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Considerando lo anterior, la presentación de las Cuentas Anuales, se ha realizado sobre la base de la consideración de duración ilimitada y continuidad de la actividad. Se detalla en la nota 2.h.

- La Federación ha tenido que incurrir en gastos adicionales en cumplimiento de los diferentes protocolos derivados de la pandemia; EPI´s, pruebas de detección del coronavirus, etc.

- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2022 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda llegando incluso a descender el periodo medio de pago a proveedores de las operaciones habituales. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.

- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación, aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento.

e) Agrupación de partidas

Las partidas del Balance adjunto y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta se presentan de forma agrupada con el fin de favorecer la claridad de dichos estados financieros. La información desagregada se detalla en las notas de esta memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Los préstamos recibidos y que tienen vencimiento final a largo plazo se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo no corriente del balance de situación incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo corriente del balance de situación incluye los importes con vencimiento a corto plazo. La nota 9 de la memoria recoge los importes de las deudas con otras entidadesque se encuentran clasificados en ambos epígrafes.

No hay otros elementos patrimoniales que se encuentren recogidos en más de un epígrafe.

g) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

El balance de situación, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria del año 2022 son comparativos con los del ejercicio anterior.

h) Principio de Empresa en Funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2022 la Federación presenta un patrimonio neto negativo por importe de 151.945,92 euros, así como unos fondos propios negativos de 176.090,07 euros. Dicha situación implica que desde el punto de vista financiero-patrimonial la Federación se encuentra en causa de disolución, como consecuencia de las pérdidas acumuladas que han dejado el patrimonio neto en negativo.

La Junta Directiva tiene previsto en el transcurso del ejercicio continuar con el plan de viabilidad iniciado en ejercicios anteriores, que comprende las medidas necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial y minorar el desequilibrio financiero que permita hacer frente a los pasivos corrientes.

Nota memoria

La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico, que culminará en París 2024. De esta forma se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada.

En este sentido a la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación por este concepto para el ejercicio 2022 de 292.130,93 euros, la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. Adicionalmente, los importes inicialmente previstos para las anualidades 2023 y 2024 ascienden a 288.562,05 euros y 291.800,61 euros, respectivamente. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones.

i) Estando formuladas las cuentas anuales con fecha 31/03, se ha procedido a reformular las cuentas anuales siguiendo el marco normativo de aplicación, por lo que éstas substituyen a las anteriores en todos los aspectos.

3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta que la Junta Directiva de la Federación someterá a la aprobación por parte de la Asamblea General es la siguiente:

	Euros	
	2022	**2021**
Base Reparto:		

	55.743,61	1.038,92
Pérdidas y ganancias		
Aplicación:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	55.743,61	1.038,92

No existen limitaciones en la aplicación de los resultados.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas por la Federación en la elaboración de sus Cuentas Anuales han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado.
El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
La Federación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros anteriores a esta condición y que estén relacionados con la financiación ajena específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Todos los elementos de inmovilizado intangible son de vida útil definida. Son aquellos en los que, sobre la base de todos los factores relevantes, hay un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la Federación.

La amortización se calcula a lo largo de la misma, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El deterioro se calcula de acuerdo con los criterios expuestos para el inmovilizado material en el apartado siguiente.

Las bajas de inmovilizado intangible se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan en resultados de explotación en el ejercicio en el que se produce aquella.

Los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

A.- Aplicaciones informáticas
Comprende los programas informáticos de la Federación, los elementos incluidos en esta categoría se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 4-5 años.

B.- Propiedad Industrial
Comprende el dominio web de la Federación, los elementos incluidos en esta categoría se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 5 años.

b) Inmovilizado Material
El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables y , caso de existir, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.
Adicionalmente, el coste también puede incluir los gastos financieros devengados durante el periodo de puesta en marcha que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación de activo siempre que requieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Las altas durante el ejercicio 2022 han sido de 0,00 euros, (0,00 en el ejercicio anterior).

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor,después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Las sustituciones o renovaciones de elementos, los costes de aplicación modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe de inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Para la valoración posterior se deducen las amortizaciones practicadas y, en su caso el deterioro acumulado.

Amortizaciones:
Son establecidas sistemáticamente por el método lineal, sobre la base de la estimación del valor residual de los bienes y en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los años de vida útil estimados se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación fiscal y se resumen por grupos en la siguiente tabla:

Porcentaje anual

Equipos deportivos y otras instalaciones	25
Mobiliario y enseres	10
Equipos de procesos de información y de oficina	25
Elementos de transporte	15
Otro inmovilizado material	25

Cuando un elemento de un determinado bien tiene un coste significativo en relación al coste total del bien y una vida útil distinta al resto del bien, se amortizan de forma independiente los distintos elementos que forman el bien. Cuando se produce el reconocimiento de una pérdida por deterioro conforme al apartado siguiente, se procede a recalcular las amortizaciones en función del nuevo valor contable, el valor residual y la vida útil remanente.

Deterioro:
En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene determinado por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando aquella es positiva. se calcula con el objeto de determinar el alcance de las pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

A los efectos del cálculo del posible deterioro de los activos se ha considerado a la empresa en su conjunto como una unidad generadora de efectivo, ya que no es posible identificar un grupo más pequeño de activos que genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultados del ejercicio.

Si el deterioro no se considera irreversible, se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad generadora de efectivo, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros, con el límite individual de su valor razonable menos los gastos de venta.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros de activo (Unidad generadora de Efectivos) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Los miembros del órgano de administración de la Federación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste según lo explicado anteriormente.

c) Arrendamientos operativos

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la Federación actúa como arrendatario:

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.
Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

d) Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los activos financieros se agrupan en las siguientes clases:

I. Instrumentos de patrimonio.
II. Valores representativos de deuda.
III. Créditos, Derivados y Otros.

Por otra parte, los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

A. Préstamos y partidas a cobrar.
B. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
C. Activos financieros mantenidos para negociar.
D. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
E. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
F. Activos financieros disponibles para la venta.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que la compañía posee activos.

No se reclasifica ningún activo financiero incluido inicialmente en las categorías de “mantenidos para negociar” o “a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento y el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

La baja de un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Activos financieros. Préstamos y partidas a cobrar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:
Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:

I. No son instrumentos de patrimonio ni derivados,
II. No tienen origen comercial,
III. Con cobros de cuantía determinada o determinable,
IV. No se negocian en un mercado activo.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la Federación los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Tienen vencimiento no superior a un año,
2. No tienen un tipo de interés contractual y

3. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.
El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.
Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Fianzas entregadas: Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe equivale normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

e) Pasivos financieros
Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los pasivos financieros se agrupan en las siguientes clases:
I. Deudas con Entidades de crédito.
II. Obligaciones y otros valores negociables.
III. Derivados y Otros.

Por otra parte, los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:
A. Débitos y partidas a pagar.
B. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
C. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

A. Débitos y partidas a pagar:
Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, la Federación los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1º. Tienen vencimiento no superior a un año,
2º. No tienen un tipo de interés contractual y,
3º. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Fianzas recibidas: Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe normalmente, equivale a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable. Importe cancelado tras la resolución del contrato de arrendamiento.

f) Provisiones y contingencias.
A efectos de formular las presentes cuentas anuales los miembros de la Junta Directivadiferencian entre:

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación.
- Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para

la Federación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Federación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

g) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula en función de los resultados antes de impuestos obtenidos por la Federación y no exentos conforme lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las Federaciones sin fines lucrativos.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

i) Ingresos y Gastos

Los ingresos y los gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los gastos por intereses se registran a lo largo de la vida de los créditos o las deudas, según proceda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.
Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que equivale al precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidos.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
En caso de que se produjese una permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor no se reconocería ningún ingreso.
Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.
En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios en los que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
2. Es probable que recibamos los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
3. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad,
4. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Si eventualmente no podemos estimar con fiabilidad el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.
Los gastos incorporan la correspondiente cuota de I.V.A. soportado, en su caso, al no ser recuperable por la Federación.

- Gastos de personal.
  Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

  Excepto en el caso de causa justificada, las Federaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

- Consideración de corto plazo y largo plazo.
  Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

- Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

A efectos de las presentes cuentas anuales el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo equivalentes al efectivo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año. Cuando no resulte claramente identificable, se asumirá que es de un año.
La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

A. El activo corriente comprende:
   1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.
   2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
   3. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

B. El pasivo corriente comprende:
   1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
   2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago endicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los Movimientos registrados han sido los siguientes:

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Saldo final
Coste				
Patentes, licencias y marcas	2.900,00	0,00	0,00	2.900,00
Aplicaciones informáticas	16.412,32	0,00	0,00	16.412,32
Total Coste	**19.312,32**	**0,00**	**0,00**	**19.312,32**
Patentes, licencias y marcas	-2.900,00	0.00	0,00	-2.900,00

Aplicaciones informáticas	-16.412,32	0,00	0,00	-16.412,32
Amortización acumulada	**-19.312,32**	**0,00**	**0,00**	**-19.312,32**
TOTAL NETO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Ejercicio 2021	**Saldo inicial**	**Adiciones**	**Traspasos**	**Saldo final**
Coste				
Patentes, licencias y marcas	2.900,00	0,00	0,00	2.900,00
Aplicaciones informáticas	16.412,32	0,00	0,00	16.412,32
Total Coste	**19.312,32**	**0,00**	**0,00**	**19.312,32**
Patentes, licencias y marcas	-2.900,00	0.00	0,00	-2.900,00
Aplicaciones informáticas	-16.412,32	0,00	0,00	-16.412,32
Amortización acumulada	**-19.312,32**	**0,00**	**0,00**	**-19.312,32**
TOTAL NETO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Al cierre del ejercicio, las cuentas de inmovilizado intangible incluyen bienes totalmente amortizados con el siguiente detalle:

	2022	**2021**
Aplicaciones informáticas	16.412,32	16.412,32
Patentes y marcas	2.900,00	2.900,00
	19.312,32	**19.312,32**

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado intangible.
No hay elementos incluidos en este epígrafe que no hayan sido adquiridos a título oneroso en ninguno de los dos periodos detallados.
No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los movimientos registrados han sido:

2022	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Coste				
Construcciones uso deportivo	1.421,00	0,00	0,00	1.421,00
Instalaciones técnicas	211.408,31	0,00	0,00	211.408,31
Mobiliario	1.706,82	0,00	0,00	1.706,82
Equipos para proc. informac.	30.859,20	0,00	0,00	30.859,20
Elementos de transporte	53.600,36	0,00	0,00	53.600,36
Otro inmovilizado material	6.015,35	0,00	0,00	6.015,35
Total coste	305.011,04	0,00	0,00	305.011,04
Amortización acumulada				
Construcciones uso deportivo	(1.421,00)	0,00	0,00	(1.421,00)
Instalaciones técnicas	(181.582,70)	(16.494,73)	0,00	(198.077,43)
Mobiliario	(1.706,82)	0,00	0,00	(1.706,82)
Equipos para proc. informac.	(30.859,20)	0,00	0,00	(30.859,20)
Elementos de transporte	(37.864,11)	(4.365,00)	0,00	(42.229,11)
Otro inmovilizado material	(6.015,35)	0,00	0,00	(6.015,35)
Total amortización acumulada	(259.449,18)	(20.859,73)	0,00	(280.308,91)
TOTAL NETO	**45.561,86**	**(20.859,73)**	**0,00**	**24.702,13**

2021	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Saldo final
Coste				
Construcciones uso deportivo	1.421,00	0,00	0,00	1.421,00
Instalaciones técnicas	209.490,31	1.918,00	0,00	211.408,31
Mobiliario	1.706,82	0,00	0,00	1.706,82
Equipos para proc. informac.	30.859,20	0,00	0,00	30.859,20
Elementos de transporte	53.600,36	0,00	0,00	53.600,36
Otro inmovilizado material	6.015,35	0,00	0,00	6.015,35
Total coste	303.093,04	1.918,00	0,00	305.011,04
Amortización acumulada				
Construcciones uso deportivo	(1.421,00)	0,00	0,00	(1.421,00)
Instalaciones técnicas	(160.603,14)	(20.979,56)	0,00	(181.582,70)
Mobiliario	(1.706,82)	0,00	0,00	(1.706,82)
Equipos para proc. informac.	(30.859,20)	0,00	0,00	(30.859,20)
Elementos de transporte	(33.499,11)	(4.365,00)	0,00	(37.864,11)
Otro inmovilizado material	(6.015,35)	0,00	0,00	(6.015,35)
Total amortización acumulada	(234.104,62)	(25.344,56)	0,00	(259.449,18)
TOTAL NETO	**68.988,42**	**(23.426,56)**	**0,00**	**68.988,42**

Al cierre del ejercicio, las cuentas de inmovilizado material incluyen bienes totalmente amortizados con el siguiente detalle:

Elemento	2022 Euros	2021 Euros
Instalaciones - equipos deportivos	153.801,44	117.786,25
Mobiliario	1.706,82	1.706,82
Equipos de proceso de información	30.859,20	30.859,20
Elementos de transporte	24.500,36	24.500,36
Otro inmovilizado	6.015,35	6.015,35
TOTAL	**216.883,17**	**180.867,98**

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado material.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No hay inversiones de inmovilizado material situadas fuera del territorio español ni en el presente ejercicio, ni en el anterior.

No hay activos incluidos en este epígrafe que no esten directamente afectos a la actividad de la Federación ni en el presente ejercicio, ni en el anterior.

No existen bienes afectos a garantías ni en el ejercicio 2022 ni en el anterior.

Existen varios elementos incluidos en la categoria "instalaciones técnicas" por importe de 32.168,61 euros, y en la categoria de "elementos de transporte" por importe de 24.500,36, cuyo coste ha sido subvencionado por el CSD. Durante el ejercicio 2016 sin subvención y en 2018 se recibieron 19.734,56 euros para equipos deportivos ejecutados a la fecha. En 2019 se recibieron 29.100,00 euros para elementos de transporte, ejecutados a la fecha. La información sobre las subvenciones recibidas y el movimiento del ejercicio se detalla en la Nota 14.3 de la presente memoria.

No existen compromisos en firme de compra en el ejercicio 2022 ni las hubo a cierre del ejercicio 2021.

La Federación tiene contratada dos pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que está sometida la partida de Elementos de Transporte, tratándose éste bien de dos furgonetas que poseía la Federación. A 30 de noviembre de 2020 se procedió a la venta del vehículo 4331-CGT, que fue dado de baja en los libros de la Federación

7. ARRENDAMIENTOS

La Federación no tiene contratado ningún arrendamiento financiero.
En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 se han incluido principalmente como gastos por arrendamiento operativo, los correspondientes al alquiler de "Instalaciones Deportivas Equipos Especializados" por

importe de 38.203,40 euros para este ejercicio, siendo 16.092,38 euros por este concepto en 2021, y al alquiler de la oficina por importe de 2.904,00€
No existen subarriendos operativos.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros se detalla en el cuadro siguiente:

CATEGORIAS	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar			
- Afiliados y otras entidades deportivas	0,00	38.287,50	38.287,50
- Deudores varios	0,00	24.536,01	24.536,01
-Otras deudas con		2,07	2,07
Inversiones financieras a c.p.	200,00	420,00	620,00
-Tesoreria		84.117,95	84.117,95
	200,00	**147.363,53**	**147.563,53**

Ejercicio 2021	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	
CATEGORIAS	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
Activos fiancieros a coste amortizado			
- Afiliados y otras entidades deportivas	0,00	19.235,43	19.235,43
- Deudores varios	0,00	26.531,64	26.531,64
-Otras deudas con			0,00
Inversiones financieras a c.p.	0,00	0,00	0,00
-Tesoreria		43.231,92	43.231,92
	0,00	**88.998,99**	**88.998,99**

El epígrafe de deudores al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 corresponde básicamente a saldos con otras federaciones, clubes deportivos y otros deudores.
La Federación no tiene compromisos firmes de compra de activos financieros.
La Federación no tiene compromisos firmes de venta de activos financieros.

9. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros se detalla como sigue:
El Consejo Superior de Deportes concedió a la Federación un préstamo reembolsable por importe de 116.540,00 euros a un tipo de interés 0 por cien, de los cuales 27.090,00€ fueros destinados al proyecto de estructura de la propia federación española y 89.090,00 € a inversiones en material y proyectos deportivos destinados a determinadas Federaciones Autónomas.

Tal y como establece el PGC en su apartado correspondiente a las Normas de Registro y Valoración, este préstamo se debe contabilizar siguiendo el método del Coste Amortizado y por lo tanto reconociendo el gasto financiero implícito en la operación y, paralelamente, reconocer el ingreso financiero derivado de la subvención del coste financiero implícito, que como consecuencia arrojara un resultado financiero global de 0. La Federación, basándose en el principio de importancia relativa decidió no registrar los asientos contables derivados de la operativa descrita anteriormente.

En el ejercicio 2011 El Consejo Superior de Deportes concede de nuevo a la Federación un préstamo reembolsable de 60.000,00 euros a un tipo de interés del 4,77% anual amortizable en cinco años con una carencia de 24 meses y pago anual.

En el ejercicio 2016 La Federación firmó un convenio con el C.A.R. de Sant Cugat, en el que intervino el Consejo Superior de Deportes, por el que refinanciaba la deuda histórica a un plazo de 10 años y que no devenga intereses.

En el ejercicio 2018, la Federación contrató una póliza de crédito con la entidad Caixabank, amortizable a un año (29.12.18) por importe de 80.000 euros amortizado al cierre. En el ejercicio anterior el saldo dispuesto era de 54.036,89.

En el ejercicio 2019, la Federación contrató un préstamo con la entidad Caixabank por importe de 80.000,00 euros amortizable a un año (20.11.20), con aval solidario de Audiovisual Finanzas SGR. Amortizado al cierre.

En el ejercicio 2018, la Federación firmó un contrato de patrocinio con la entidad Liga Nacional de Fútbol Profesional por un importe de 7.293,40 euros. Según acuerdo con la Entidad, el gasto correspondiente a ese patrocinio se destinará íntegramente a la actualización de la página web de forma progresiva por lo que se ha considerado reflejar contablemente la mitad del ingreso en el ejercicio 2018 y el resto en 2019 .

En el ejerció 2019, la Federación firmó un contrato de patrocinio con la entidad Liga Nacional de Fútbol Profesional por un importe de 6.938,89, que se destinará a la organización del Campeonato de Europa Junior. De la misma forma que el contrato anterior, se ha considerado reflejar contablemente la mitad del ingreso en 2019 y el resto en 2020.

En el ejercicio 2020, la Federación firmó un contrato de patrocinio con la entidad Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) por importe de 35.000,00 euros que se destinaron a la organización del Campeonato de España de Pentatlón Moderno.

En el ejercicio 2022, la Federación contrató una póliza de crédito con la entidad Caixabank, amortizable a un año (25.03.23) por importe de 90.000 euros amortizado al cierre.

En el ejercicio 2022, la Federación firmó un contrato de patrocinio con la entidad Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) por importe de 32.500,00 euros que se destinaron a la organización del Campeonato de España de Pentatlón Moderno.

El detalle por vencimientos de los préstamos para el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Corto plazo	Largo Plazo	Total
Otros pasivos financieros	**166.499,83**	**83.743,81**	**250.243,64**
- Préstamo Consejo Superior de Deportes	-	83.743,81	83.743,81
- Deuda CAR	166.499,83	-	166.499,83
Deudas con entidades de crédito	1.402,80	-	1.402,80
Deudas con afiliados y entidades deportivas acreedoras	56.552,51	-	56.552,51
Proveedores	8.916,57	-	8.916,57
Acreedores por prestación de servicios	2.995,71	-	2.995,71
Periodificaciones corto	-		-
Total	**236.367,42**	**83.743,81**	**320.111,23**

Y el detalle por vencimientos de los préstamos para el ejercicio 2021, era el siguiente:

	Corto plazo	Largo Plazo	Total
Otros pasivos financieros	**166.499,83**	**83.743,81**	**250.243,64**
- Préstamo Consejo Superior de Deportes	0,00	83.743,81	83.743,81
- Deuda CAR	166.499,83	0,00	166.499,83
		–	
Deudas con entidades de crédito	1.127,34	–	1.127,34
Deudas con afiliados y entidades deportivas acreedoras	18.779,08	–	18.779,08
Proveedores	31.571,77	–	31.571,77
Acreedores por prestación de servicios	3.699,29	–	3.699,29
Periodificaciones corto	0,00		0,00
Total	**221.677,31**	**83.743,81**	**305.421,12**

En relación al pago correspondiente a la deuda con el CAR, se ha efectuado el de vencimiento 31/12/18, quedando pendientes los de 30/04/19, 30/08/19, 31/12/19, 30/04/20, 30/08/20, 31/12/20, 30/04/2021, 30/08/2021 y 31/12/2021 por importe total de 62.437,50, estando en conversaciones con la dirección del mismo y con el Consejo Superior de Deportes hasta la resolución.

La Federación no tiene compromisos firmes de compra de pasivos financieros.
La Federación no tiene compromisos firmes de venta de pasivos financieros
No existen deudas con garantía real.

10. FONDOS PROPIOS

Los movimientos del fondo social y las reservas de la Federación en el presente ejercicio, y en el ejercicio anterior, son tal y como se detallan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla como sigue:

EUROS	2022		2021	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-	715,99	-	4.744,55
Hacienda Pública, acreedora por retenciones de alquiler	-	114,00	-	-
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	2.118,84	-	2.629,98
Hacienda Pública, acreedora por IVA		3.693,38		1.260,00
Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones retribuidas	-	-	-	
CSD por reintegro subv.				-
TOTAL	**-**	**6.642,21**	**-**	**8.634,53**

El importe registrado de 715,99 euros corresponde a las retenciones de personal y servicios profesionales del último trimestre del año 2022. Este importe será ingresado en 2023. Y en 2021 de 4.744,55 que fueron ingresados en 2022

El importe registrado de 114,00 euros corresponde a las retenciones de alquiler del último trimestre del año 2022. Este importe será ingresado en 2023.

El importe registrado de 2.118,84 euros corresponde a la Seguridad Social devengada por los trabajadores en el mes de Diciembre de 2022 y que será abonada en 2023. Y en 2021 de 2.629,98 euros que fueron ingresados en 2022.

El importe registrado de 3.693,38 corresponde a IVA devengado en el último trimestre de 2022, que será ingresado en 2023. Y en 2021 de 1.260,00 que fueron ingresados en 2022.

Las subvenciones concedidas se detallan en la nota 14.3

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Federación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida por la legislación vigente para los años abiertos a inspección.

En opinión de los miembros de la Junta Directiva de la Federación no existen contingencias que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La Federación goza de la exención en el Impuesto sobre el Valor Añadido, tal y como establece expresamente para las federaciones deportivas el artículo 20.1.13º de la Ley del mencionado impuesto.

La Federación disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Federaciones sin ánimo de lucro.

Según este régimen la Federación goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

A continuación, se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

	2022	**2021**
Resultado Contable:	55.743,61	1.038,92
Aumentos	437.093,56	409.061,12
Disminuciones	-492.837,17	-410.100,51
Base imponible	0.00	0,00

12. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Federación no es prestataria de ninguna garantía con terceros al 31 de diciembre de 2022 ni en 2021

13. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas más significativas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, es como sigue:

13.1 Aprovisionamientos

Consumo de material deportivo y equipamiento afecto a las distintas competiciones realizadas a lo largo del ejercicio 2022:

12.825,77 euros y 5.071,96 euros en 2021.

Se contempla las existencias a 31 diciembre 2022 por un importe de 824,12, por lo que el total de aprovisionamientos es de 12.001,65 a final del ejercicio 2022

13.2 Cargas sociales

El importe registrado en 2022 de 12.521,88 euros corresponde íntegramente al gasto de Seguridad Social a cargo de la Federación. En el 2021 fue de 16.522,09 €

13.3 Otros gastos de explotación

El desglose de la partida correspondiente a "otros gastos de explotación" es tal y como se detalla a continuación:

	Importe en euros	
Concepto	2022	2021
Servicios exteriores	157.961,46	126.030,03
Tributos		129,90
Pérdidas por deterioro y otras op. comerciales		
Otros gastos de gestión corriente	174.953,52	184.414.62
TOTAL	**332.914,98**	**310.574,56**

13.4 Otros resultados

El importe registrado en la partida correspondiente a "otros resultados" en el ejercicio 2022 es de 1.408,72 euros, y de 570,29 euros en el 2021.

13.5 Ingresos propios de la Federación

El detalle de los ingresos propios de la Federación son los siguientes:(nota 14)

	Euros 2022	Euros 2021
Subvenciones explotación (nota 14.3)	393.741,91	352.803,58
Cuotas inscripción campeonatos	41.915,93	15.397,61
Actividades docentes	9.450,00	
Licencias federativas y cuotas clubes	6.004,00	5.060,00
ADO	-	8.000,00
Otros	34.585,44	28.268,85
TOTAL	**485.697,28**	**409.530,04**

14. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

14.1 El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos incluidos en el balance al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se resume a continuación:

Administración concedente	Carecterísticas	Año concesión	Importe
CSD	Elementos de transporte	2004	24.500,36
CSD	Diversas inversiones presupuesto 20	2005	11.632,92
CSD	Diversas inversiones presupuesto 20	2006	20.000,00
CSD	Diversas inversiones presupuesto 20	2013	4.859,00
CSD	Diversas inversiones presupuesto 20	2014	2.643,24
CSD	Diversas inversiones presupuesto 20	2015	1.800,00
CSD	Diversas inversiones presupuesto 20	2017	19.734,56
CSD	Elementos de transporte	2018	29.100,00
UIPM	Equipos especiales (tiro)	2018	22.900,00
CSD	Diversas inversiones presupuesto 20	2019	36.521,31
-		2020	-
		2021	-
			173.691,39

Administración concedente	Carecterísticas	Año concesión	Importe
CSD	Elementos de transporte	2004	24.500,36
CSD	Diversas inversiones presupuesto 20	2005	11.632,92
CSD	Diversas inversiones presupuesto 20	2006	20.000,00
CSD	Diversas inversiones presupuesto 20	2013	4.859,00
CSD	Diversas inversiones presupuesto 20	2014	2.643,24
CSD	Diversas inversiones presupuesto 20	2015	1.800,00
CSD	Diversas inversiones presupuesto 20	2017	19.734,56
CSD	Elementos de transporte	2018	29.100,00
UIPM	Equipos especiales (tiro)	2018	22.900,00
CSD	Diversas inversiones prespuesto 201	2019	36.521,31
			173.691,39

14.2 Los movimientos registrados en el epígrafe correspondiente al balance durante el ejercicio han sido:

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos a resultados del ejercicio	Saldo final
Consejo Superior de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

2021	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos a resultados del ejercicio	Saldo final
Consejo Superior de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

14.3 La partida de subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias, presenta el siguiente detalle:

	2022	**2021**
Consejo Superior de Deportes	356.924,60	317.388,03
Comité Olímpico Español	0,00	4.000,00
Subv. Capital trasp.al ejercicio	20.817,31	24.153,97
UIPM	0,00	0,00
Otras Donaciones	16.000,00	7.261,58
TOTAL	**393.741,91**	**352.803,58**

El detalle de las subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes es el siguiente:

	Euros 2022	**Euros 2021**
Actividad ordinaria	304.767,06	229.836,55
Actividad extraordinaria	43.749,96	70.901,48
Ayudas a deportistas	-	
Programa Mujer y Deporte	8.407,58	16.650,00
Inversiones	-	-
TOTAL	**356.924,60**	**317.388,03**

Subvenciones 2022:

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados	Pendiente de cobrar
740000	CSD 001	2021	2021	292.130,93		292.130,93	292.130,93		
740001	CSD 000	2021	2021	0,00		0,00	0,00		
740000	CSD 00Z	2021	2021	8.407,58		8.407,58	8.407,58		
130000	CSD 00A	2021	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
740007	CSD 033	2021	2021	28.693,06	0,00	28.693,06	28.693,06		
740015	CSD 036	2021	2021	15.056,90		15.056,90	15.056,90		
740001	CSD 00V	2021	2021	12.636,13		12.636,13	12.636,13		
				356.924,60	0,00	356.924,60	356.924,60	0,00	

Subvenciones 2021:

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados	Pendiente de cobrar
740000	CSD 001	2021	2021	220.738,78		220.738,78	220.738,78		-
740001	CSD 000	2021	2021	0,00		0,00	0,00		-
740000	CSD 00Z	2021	2021	16.650,00		16.650,00	16.650,00		
130000	CSD 00A	2021	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
740007	CSD 033	2021	2021	62.576,15	0,00	62.576,15	62.576,15		
740015	CSD 036	2021	2021	8.325,33		8.325,33	8.325,33		
740001	CSD 00V	2021	2021	9.097,77		9.097,77	9.097,77		
				317.388,03	0,00	317.388,03	317.388,03	0,00	-

Adicionalmente en 2022 la Federación ha incorporado la subvención de capital de 20.817,31 euros de los ejercicios 2015, 2017 y 2018 a Subvenciones traspasadas a resultados.

La Federación ha cumplido las condiciones asociadas a la concesión y aplicación de subvenciones en general.

15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES E INGRESOS A FINALIDADES PROPIAS

Cuadro destino de rentas

El importe de las rentas e ingresos destinados a la actividad propia a la que se refiere la Ley 49/2002 es como sigue:

2022	492.837,17	33.089,92	
2021	410.100,51	100.497,67	

	Importe destinado a finalidades propias		
	Total a destinar		Destinado en el ejercicio
Ejercicio	Importe (5)	% (5) / (4)	
2022	437.093,56	95,07%	404.804,80
2021	209.105,17	67,54%	276.279,68

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2022 Días	Ejercicio 2021 Días
Periodo medio de pago a proveedores	30	30

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los gastos de representación del Presidente, ascienden a 4.917,72 euros, incluyendo dietas y gastos de desplazamiento en el año 2022 y 3.971,57 euros en 2021.

Las retribuciones totales correspondientes al ejercicio 2022 del personal de alta dirección, entendiendo como alta dirección el Secretario General de la Federación, han sido de 36.206,29 euros (46.864,34 euros en el ejercicio 2021).

A 31 de diciembre de 2022, existe un saldo de 33.309,91 euros con la Federación Catalana de Pentatlón Moderno en la cuenta de Cliente y de 51.999,99 euros en la de Proveedores; con la Federación del Ppdo. de Asturias 0,00 euros en

cuenta cliente y 0,00 euros en cuenta proveedor; con la Federación Cántabra 1.233,85 euros en cuenta cliente y 2.250,00 euros en cuenta proveedor; con la Federación Gallega un saldo en cuenta cliente de 810,00 euros; y con la Federación de Castilla y León un saldo en cuenta de cliente de 711,25 euros y un saldo en cuenta proveedor de 2.000,00euros. Con el Club Tripenta Terras de Lugo existe un saldo de 507,09 euros en la cuenta de clientes y un saldo de 0,50 euros en la cuenta de proveedores ; con el Club Pentatlón San Sebastián de los Reyes un saldo en la cuenta cliente de 2.390,81 euros y un saldo en cuenta proveedor de (-9.553,89)euros
No existe al cierre ningún otro saldo con otras Federaciones o Clubs de ámbito estatal.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad que desarrolla la Federación, se consideran que no tienen responsabilidades, ni provisiones, ni contingencias, ni activos, ni gastos de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Federación. Por tanto, la presente memoria no incluye otra información medioambiental.

19. OTRA INFORMACIÓN

19.1 Número medio de trabajadores

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2022 y 2021 al término de ambos ejercicios distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Fijos	1,00	0,00	1,00
Eventuales	1,23	0,24	1,47
	2,23	**0,24**	**2,47**

	Hombres	Mujeres	Total
Fijos	1,00	0,00	1,00
Eventuales	1,00	1,00	2,00
	2,00	**1,00**	**3,00**

Los gastos del personal técnico al 31 de diciembre de 2022 se han aplicado al Programa de Alta Competición

19.2. Compromisos con el personal

1. En 2022 se dio por finalizada la relación laboral del Secretario General de la Federación, no habiendo compromisos pendientes al cierre del ejercicio.
2. En 2022 se procedió a la contratación de dos empleados con el cargo de Secretario General de la Federación, causando baja uno de ellos por cese voluntario. Sé contrato a una administrativa para el programa Mujer y Deporte causando baja por finalización de contrato. También causó baja por finalización de contrato el técnico deportivo.

20. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto anual de la Federación es aprobado por el Consejo Superior de Deportes. La aplicación de gastos se justifica al CSD mediante cuentas justificativas.

El Presupuesto se liquida tomando como base las normas legales establecidas por el CSD. En cuanto a las posibles variaciones presupuestarias se solicita su aprobación al CSD.

Los resultados contables y presupuestarios se encuentran conciliados.

El detalle de la información requerida se encuentra incluido en los documentos anexados a la presente memoria.

20.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha liquidado sobre la base de las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes, en cuyos impresos, y siguiendo sus instrucciones, ha sido realizado.

20.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo por programas y objetivos. Durante el ejercicio el Consejo Superior de Deportes puede solicitar en cualquier momento el seguimiento y control del presupuesto. Asimismo, el C.S.D. una vez se ha cerrado el ejercicio solicita la liquidación del presupuesto.

20.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario:

No existen partidas de conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto.

20.4. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida

El presupuesto ha sido aprobado por la Asamblea General de la Federación y posteriormente sometido a la aprobación del Consejo Superior de Deportes, que después de examinar sus contenidos validó el proyecto presentado y concedió las subvenciones que en él figuran. En el caso de que el C.S.D. altere alguno de los contenidos del proyecto aprobado por la Asamblea, el presupuesto modificado es sometido a la aprobación de la Comisión Delegada de la Asamblea General. Durante el ejercicio se solicitan diversas modificaciones presupuestarias para adecuar la realidad producida en la ejecución del presupuesto a la normativa presupuestaria. Todas las subvenciones se han utilizado para los fines para las que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas.

20.5. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2022

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	**405.241,47**	**52.157,54**	**457.399,01**	**100,00%**	**492.836,70**	**7,75**	**35.437,69**
C.S.D.	304.767,06	52.157,54	356.924,60	78,03%	356.924,60	0,00%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00	0,00%	0,00€
Otras subv.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	16.000,00	0,00%	16.000,00
Propios	100.474,41	0,00 €	100.474,41	19,46%	119.912,10	4,25%	19.437,69
GASTOS....	**344.801,10**	**52.157,54**	**396.958,64**	**100,00%**	**437.895,02**	**10,31**	**40.936,38**
Programa I	192.336,23	28.693,06	221.029,29	55,68%	271.188,55	22,69%	50.159,26
Programa II	5.520,36	0,00	5.520,36	1,34%	5.520,36		0,00
Programa III	6.820,74	8.407,58	15.228,32	3,84%	17.099,12	12,29%	1.870,80
Programa IV	78.134,04	15.056,90	93.190,94	23,48%	102.709,88	8,79%	9.518,94
Programa V	39.280,00 €	0,00 €	39.280,00	9,90%	39.337,50	0,15%	57,50
Programa VII	22.709,73	0,00 €	22.709,73	5,72%	2.039,61	-91,02%	-20.670,12

EJERCICIO 2021

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	314.120,17	96.649,25	410.769,42	100,00%	410.100,04	0,16%	-669,38
C.S.D.	220.738,78	96.649,25	317.388,03	80,54%	317.388,03	0,00%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	8.000	0,00%	8.000
Otras subv.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	4.000	0,00%	4.000
Propios	93.381,39	0,00 €	93.381,39	19,46%	80.712,01	-11,57%	12.669,38
GASTOS....	262.166,53	104.974,58	367.141,11	100,00%	409.061,12	11,42%	41.920,01
Programa I	198.753,62	71.673,92	270.427,54	73,66%	279.839,21	3,48%	9.411,67
Programa II	0,00	0,00	0,00		2.688,11		2.688,11
Programa III	0,00	16.650,00	16.650,00	4,54%	17.791,63	6,26%	1.041,63
Programa IV	63.412,91	16.650,66	80.063,57	21,81%	85.789,62	7,15%	5.726,05
Programa V	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	22.967,80	0,00%	22.967,80
Programa VII	0,00	0,00 €	0,00	0,00%	84,75		84,75

Firman como responsables de la elaboración de las presentes Cuentas Anuales que incluyen el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, la Memoria (páginas 1/31 incluida) y sus anexos, y la liquidación del presupuesto el Presidente y el Secretario General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

En Madrid, a 31 de Marzo de 2023

El Presidente
Carlos Jiménez del Castillo

2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/53602/21102022094448, serialNumber=IDCES-53615921T, givenName=CARLOS, sn=JIMENEZ DEL CASTILLO, cn=53615921T CARLOS JIMENEZ (R: Q0801097G), 2.5.4.97=VATES-Q0801097G, o=FEDERACION ESPAÑOLA PENTATLON MODERNO, c=ES

El Secretario General
Jaime Cipriano González Almaraz

2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/76379/21102022135509, serialNumber=IDCES-52986494Z, givenName=JAIME CIPRIANO, sn=GONZALEZ ALMARAZ, cn=52986494Z JAIME CIPRIANO GONZALEZ (R: Q0801097G), 2.5.4.97=VATES-Q0801097G, o=FEDERACION ESPAÑOLA PENTATLON MODERNO, c=ES